

Tartagal, 08 de Junio de 2022

**RESOLUCION N° 209-SRT-22**

**EXPTE. N° 20.118/21**

**VISTO:**

La Resolución N° 133-SRT-22, por la que se llama a Inscripción de Interesados y se designa el Tribunal Evaluador para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura "Práctica en Enfermería Integrada I" con extensión de funciones a la asignatura "Enfermería del Adulto y Anciano I" de la carrera Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este; y

**CONSIDERANDO:**

Que al recibir excusación vía on line de la docente Adriana Pereyra (miembro titular) del Tribunal Evaluador por compromisos adquiridos con anterioridad

Que los docentes Sergio Escalante y Nanci Silvestre (miembros suplentes primero y segundo respectivamente del mencionado Tribunal) ocupan cargos como Consejeros Directivo y Superior.

Que el docente Rubén Vega, miembro suplente tercero reviste como JTP, y, de acuerdo a lo reglamentado se debe constituir el Tribunal con por lo menos dos (2) profesores.

Que a fs 35 vta se realiza el informe respectivo solicitando a Dirección de Sede Tartagal tomar conocimiento y aconsejar al respecto, por lo que el Sr. Director de Sede informa la continuación del trámite de acuerdo a lo expresado en el informe.

Que ante lo enunciado es necesario postergar la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y Secuencia de Actos del llamado mencionado precedentemente.


**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

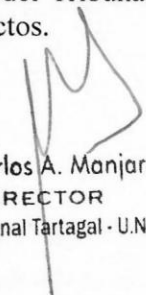
**ARTICULO 1.- POSTERGAR** las fechas de las instancias de Constitución de Tribunal Evaluador, Sorteo de Tema, Evaluación de Antecedentes y Oposición, fijada por Res. N° 133-SRT-22 por la que se llama a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura "Práctica en Enfermería Integrada I" con extensión de funciones a la asignatura "Enfermería del Adulto y Anciano I" de la carrera Enfermería Universitaria de Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, por los motivos expuestos ut supra.

**ARTICULO 2.- SOLICITAR** a la Facultad de Ciencias de la Salud, la convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 3.- HAGASE SABER** y notifiqúese a los miembros del Tribunal Evaluador, postulante al cargo, Secretaría SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a